MUNICIPIO DE GARZÓN

NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298
OFICINA DE LA MUJER

ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA OTROSÍ No. 02 MODIFICATORIO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°000008 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FUNDACION SOCIAL COOFISAM - FUNDACOOFISAM

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°	000008 DE 2023
CONVENIENTE:	FUNDACION SOCIAL COOFISAM – FUNDACOOFISAM 900.354.849-1
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES GARZONEÑAS, EL FORTALECIMIENTO DE SUS EMPRENDIMIENTOS Y LAS ASOCIACIONES PRODUCTIVAS RURALES, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GÉNERO.
VALOR DEL CONVENIO	El presupuesto oficial del presente convenio es por la suma total **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($174.000.000,00),** de los cuales el municipio de Garzón aporta la suma de CIENTO VENTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($122.000.000,00), y la Fundación Social Coofisam, aporta la de suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($52.000.000), incluyendo IVA y los costos directos e indirectos en que incurra el Conveniente para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del convenio, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.
PLAZO:	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO:	16 DE JUNIO DEL 2023

En Garzón - Huila, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2023, se reunieron por una parte **YULI MARCELA SALAZAR PERDOMO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.213.613 expedida en Neiva – Huila, Asesora de la Oficina de la Mujer , en calidad de supervisora del **Convenio de Asociación N°000008 del 2023**, de acuerdo con la delegación efectuada por la Dirección del departamento Administrativo Jurídico de la alcaldía municipal de Garzón, quien en lo sucesivo y para todos los efectos del presente documento se denominará **"EL MUNICIPIO"** y por la otra la la Señora **MONICA PAOLA MENDEZ**, identificada con cedula de ciudadania No. 1077.863.770 expedida en Garzón, en calidad de representante legal de la Fundación Social COOFISAM- FUNDACOOFISAM con NIT 900.354.849-1, quien en lo sucesivo y para todos los efectos del presente documento se

Powered by CamScanner

ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA OTROSÍ No. 02 MODIFICATORIO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°000008 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FUNDACION SOCIAL COOFISAM - FUNDACOOFISAM

denominará **"FUDACOOFISAM"**, con el fin de dejar constancia del análisis de justificación para la suscripción del OTROSÍ No. 02, al referido convenio, de acuerdo con las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. El día dieciséis (16) de junio del 2023, se suscribió el Convenio de Asociación N°000008 del 2023, entre el Municipio de Garzón (en adelante EL MUNICIPIO) y la Fundación Social COOFISAM (en adelante FUNDACOOFISAM), cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES GARZONEÑAS, EL FORTALECIMIENTO DE SUS EMPRENDIMIENTOS Y LAS ASOCIACIONES PRODUCTIVAS RURALES, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GÉNERO", con un plazo de duración de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio meses y con un presupuesto asignado de ciento setenta y cuatro millones de pesos m/cte ($174.000.000,00).

2. El dia 23 de junio del 2023 se suscribió el otrosí No.1, con el objetivo de precisar algunas de las actividades convenidas, sin perjuicio alguno al presupuesto.

3. Que el día diez (10) de septiembre del 2023, nos reunimos YULI MARCELA SALAZAR PERDOMO, Asesora de la Oficina de la Mujer, en calidad de Supervisora y la Señora MONICA PAOLA MENDEZ, representante Legal de FUNDACOOFISAM, para analizar a detalle el desarrollo de las actividades contempladas en el marco del convenio e identifican que el desarrollo de algunas actividades requieren mayor tiempo para su ejecución y en un ítem no fue necesario la ejecución de algunos recursos dado al apoyo de otras entidades, por lo que este recurso se empleara en fortalecer algunas actividades ya contempladas para ampliar su alcance, de otra parte se realizan ajustes en algunas actividades con el fin de garantizar su funcionamiento, sin afectación en el presupuesto. En adelante se presenta un balance de las actividades ejecutadas y por ejecutar que son objeto de modificación en el presente convenio de asociación:

A. **Plazo de ejecución**: La Cláusula TERCERA – PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONVENIO, establece *"CINCO (5) MESES, contados a partir de la firma del acta de*

SÍ SOMOS EL CAMBIO
Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 20 00 - Fax: 098 833 39 43
Código Postal Garzón 414020
Página Web: www.garzon-huila.gov.co- Correo electrónico: contratacion@garzon-huila.gov.co
GOBIERNO DIGITAL

Powered by CamScanner

ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA OTROSÍ No. 02 MODIFICATORIO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°000008 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FUNDACION SOCIAL COOFISAM - FUNDACOOFISAM

inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia". Sin embargo, dentro de las Actividades Específicas contempladas en la Cláusula SEGUNDA. ESPECIFICA, numeral 3, literal d. contempla la participación de 15 mujeres en una Feria de Neiva, para lo cual se adelantaron gestiones de participación en HUILA FEST, una de las ferias empresariales más importantes del Sur del País, que tendrá lugar en el recinto ferial La Vorágene de Neiva del 30 de noviembre al 3 de diciembre, fechas en las que el convenio ya no estaría vigente, por esta razón se establece una prórroga del convenio en veinte (20) días más.

B. **En la Cláusula SEGUNDA. ESPECIFICAS, numeral 1, literal b.** Realización Muestra Gastronómica con la participación de mínimo 20 expositoras, se contemplan los siguientes ítem en presupuesto **que no fueron utilizados:**

Detalle	Valor U.	Uni.	Valor Total
Acompañamiento organismos de socorro unidades de bomberos y defensa civil durante los dos días de muestra gastronómica.	$ 600.000	1	**$ 600.000**
Refrigerio con bebida de mínimo 200ml y acompañamiento, pastel de pollo presentación individual de 100 gramos aproximadamente o sandwich de pollo 100 gramos para 50 expositores y logística durante 2 días de Feria.	$ 8.000	120	**$ 960.000**
		TOTAL	**$1.560.000**

Estos recursos no se requirieron porque, en el primero de ellos la ESE María Auxiliadora prestó este servicio de atención con organismos de socorro y ambulancia sin costo; en el segundo, la universidad Uniminuto se vinculó con este aporte a la actividad.

De otra parte, buscando generar mayor participación de mujeres emprendedoras se estableció la participación de veinte (20) a cuarenta (40) mujeres, pasando de dos (2) días a uno (1) de feria.

Ahora, Con la disponibilidad de estos recursos, se procede al fortalecimiento de las siguientes actividades contempladas en la Cláusula SEGUNDA. ESPECIFICAS:

i. **numeral 2, literal b.** Desarrollar el programa de rumba aeróbica que promueva el bienestar físico y mental en las mujeres, efectuando durante la vigencia del presente convenio mínimo 12 jornadas en la zona rural y 14 en la zona urbana

SÍ SOMOS EL CAMBIO
Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 20 00 - Fax: 098 833 39 43
Página Web: www.garzon-huila.gov.co- Correo electrónico: contratacion@garzon-huila.gov.co
Código Postal Garzón 414020
GOBIERNO DIGITAL
Powered by CamScanner

de Garzón. Ampliando tres (3) jornadas más en zona rural y cuatro (4) más en la zona urbana de Garzón.

Detalle	Valor U.	Uni.	Valor Total
Transporte de servicio público de pasajeros con capacidad para 5 personas tipo camioneta o taxi de acuerdo al terreno de la población a visitar en el perímetro rural del Municipio de Garzón. Cubriendo en cada servicio trayecto de ida y regreso de Garzón a la zona rural y retornando a Garzón. *	$ 120.000	3	**$ 360.000**
Sonido tipo cabina de 300w, con micrófono inalámbrico, incluyendo batería para el mismo y alquiler de extensión de 20 metros encauchetada.	$ 70.000	3	**$ 210.000**
Zona Urbana -Sonido con **2 cabinas** de 300w, con micrófono inalámbrico, incluyendo batería para el mismo y alquiler de extensión de 20 metros encauchetada.	$ 150.000	4	**$ 600.000**
	Aporte Alcaldía de Garzón		**$1.170.000**

*Incremento de precio en $20.000 en servicio dada el alza en combustible.

ii. **numeral 2, literal a.** Realizar el Festival Deportivo por los derechos de la Mujer con participación 80 mujeres de la zona rural y urbana. Para lo cual se adiciona valor de jueces no contemplado inicialmente por tratarse de un festival, pero que evaluando la necesidad se hace necesario su contratación.

Detalle	Valor U.	Uni.	Valor Total
Juzgamiento por partido	$ 48.750	8	**$390.000**

TOTAL	$1.560.000

C. **En la Cláusula SEGUNDA. ESPECIFICAS, numeral 2, literal a.** Realizar el Festival Deportivo por los derechos de la Mujer con participación 80 mujeres de la zona rural y urbana. Donde se contempla lo siguiente:

Detalle	Valor U.	Uni.	Valor Total
Trofeo en material acrílico de mínimo 15 centímetros de alto, para los 3 primeros equipos.	$ 25.000	12	**$ 300.000**

Powered by CamScanner

ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA OTROSÍ No. 02 MODIFICATORIO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°000008 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FUNDACION SOCIAL COOFISAM - FUNDACOOFISAM

Por tratarse de un festival no se entregarán trofeos a los primeros equipos, a cambio de ello se suministran medallas a todas las mujeres participantes, usando el mismo recurso.

Detalle	Valor U.	Uni.	Valor Total
80 medallas de participación troqueladas material zodimac 6 cm de diámetro.	$ 3.750	80	**$ 300.000**

D. En la Cláusula SEGUNDA. ESPECIFICAS, numeral 2, literal d. Desarrollar programa de Madre Adolescente, impactando por lo menos a 40 mujeres adolescentes en estado de embarazo. Se estableció en presupuesto la siguiente actividad:

Souvenir para cada asistente: cobija termina medida aproximada de 120cmx 190cm	$ 40.000	40	**$ 1.600.000**

Se convocó a más de 60 participantes, sin embargo, se evidencia que se sienten poco animadas a participar por sentir vergüenza de ser reconocidas como madres adolescentes, en este sentido se ratifica la necesidad de estos espacios. En esta actividad participaron treinta (30) mujeres, quedando un saldo de diez (souvenir) que se establece usar como incentivo a las participantes de las rumbas aeróbicas, que también forman parte de la estrategia de bienestar, quedando de la siguiente manera:

Souvenir para sorteo entre asistentes: cobija termina medida aproximada de 120cmx 190cm	$ 40.000	10	**$ 400.000**

E. En la Cláusula SEGUNDA. ESPECIFICAS, numeral 2, literal e. Realizar articulación institucional y fortalecimiento a mujeres Garzoneñas que se destaquen deportivamente a nivel Departamental, se contempló en el presupuesto lo siguiente:

Detalle	Valor U.	Uni.	Valor Total
Brindar fortalecimiento al proceso formación deportiva a 5 mujeres que se destaquen en el ámbito Deportivo en Garzón, facilitando kit deportivo que contribuya al desarrollo de su actividad deportiva, donde se incluya: 1Morral Deportivo con divisiones para elementos y logos personalizados. bono para calzado deportivo	$ 500.000	5	**$ 2.500.000**

SÍ SOMOS EL CAMBIO
Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 20 00 - Fax: 098 833 39 43
Código Postal Garzón 414020
Página Web: www.garzon-huila.gov.co- Correo electrónico: contratacion@garzon-huila.gov.co
GOBIERNO DIGITAL
Powered by CamScanner

ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA OTROSÍ No. 02 MODIFICATORIO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°000008 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FUNDACION SOCIAL COOFISAM - FUNDACOOFISAM

especializado en deporte de rendimiento, termo para hidratación y toalla personal.			
		Aporte Alcaldía de Garzón	**$2.500.000**

Se identifica las 5 Mujeres que recibirán este fortalecimiento corresponden a modalidades deportivas diferentes por lo que se considera que los requerimientos de material deportivo son diferentes, por ello se determina dejarlo de la siguiente manera:

Detalle	Valor U.	Uni.	Valor Total
Brindar fortalecimiento al proceso formación deportiva a 5 mujeres que se destaquen en el ámbito Deportivo en Garzón, facilitando bono para compra de implementación deportiva por $500.000 c/u.	$ 500.000	5	**$ 2.500.000**
		Aporte Alcaldía de Garzón	**$2.500.000**

F. **En la Cláusula SEGUNDA. ESPECIFICAS, numeral 2, literal f.** Brindar capacitaciones enfocadas a facilitar herramientas a las mujeres que contribuyan a su bienestar y salud mental, impactando mínimo a 40 mujeres, se estableció en la actividad lo siguiente:

Detalle	Valor U.	Uni.	Valor Total
Taller on line con cupo para 20 participantes con 5 módulos pregrabados y 5 encuentros virtuales con acompañamiento de terapeutas profesionales en manejo de situaciones de consulta frecuente por mujeres a nivel personal. Temática: Florecer en el Caos, taller con enfoque en manejo de crisis en eventos como separaciones de pareja.	$ 70.000	20	**$ 1.400.000**
Taller on line con cupo para 20 participantes con 5 módulos pregrabados y 5 encuentros virtuales con acompañamiento de terapeutas profesionales en manejo de situaciones de consulta frecuente por mujeres a nivel personal. Temática: ¿Cómo hacer equipo cuando llegan los hijos-¿ Un taller que genera herramientas para los nuevos modelos de pareja donde se busca una mayor equidad y trabajo en la crianza de los hijos, generando grandes conflictos	$ 70.000	20	**$ 1.400.000**

SÍ SOMOS EL CAMBIO
Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 20 00 - Fax: 098 833 39 43
Código Postal Garzón 414020
Página Web: www.garzon-huila.gov.co- Correo electrónico: contratacion@garzon-huila.gov.co
GOBIERNO DIGITAL

Powered by CamScanner

ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA OTROSÍ No. 02 MODIFICATORIO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°000008 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FUNDACION SOCIAL COOFISAM - FUNDACOOFISAM

por patrones o modelos arraigados en nuestra crianza.			
		Aporte Alcaldía de Garzón	**$2.800.000**

Buscando ampliar el alcance de esta actividad, se estableció con el proveedor ampliar el número de talleres de 2 a 5, con sólo un módulo, y permitir acceso ilimitado a las mujeres que fueran convocadas invitadas de forma abierta por la administración, quedando de la siguiente manera:

Detalle	Valor Total
Desarrollo de 5 talleres online con encuentro en vivo, sin restricción de número de participantes, con profesionales calificados en temas que contribuyan al bienestar mental de las asistentes, tales como: - Inteligencia Emocional – Autocuidado. - Organización Rutinas y Hábitos. - Libertad Financiera para Mujeres - Comprender tu personalidad - Proyecto de Vida.	**$ 2.800.000**

G. En la Cláusula SEGUNDA. ESPECIFICAS, numeral 2, literal c. Desarrollar programa de Mujer Cuidadora, impactando por lo menos a 60 mujeres cuidadoras de personas con discapacidad y adulto mayor. Se estableció en presupuesto la siguiente actividad:

Transporte de servicio público de pasajeros tipo colectivo con trayecto en el Municipio de Garzón al lugar donde se desarrollará el evento en una distancia no mayor a 20km a donde se desarrollará el evento.	$ 200.000	2	**$ 400.000**

Sin embargo, por la cantidad de participantes fue necesario no limitar el tipo de vehículo a colectivo y usar un tipo de servicio público que realmente tenga la capacidad para esa cantidad de pasajeros:

Transporte de servicio público con capacidad para 60 personas con trayecto en el Municipio de Garzón al lugar donde se desarrollará el evento en una distancia no mayor a 20km a donde se desarrollará el evento.	$ 200.000	2	**$ 400.000**

Powered by CamScanner

ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA OTROSÍ No. 02 MODIFICATORIO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°000008 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FUNDACION SOCIAL COOFISAM - FUNDACOOFISAM

H. **En la Cláusula SEGUNDA. ESPECIFICAS, numeral 3, literal b.** Desarrollar programa de fortalecimiento de proyectos productivos, generando insumos a proyectos relacionados con avicultura, artesanías, belleza y modistería de la zona rural y urbana de Garzón, se establece en el presupuesto lo siguiente:

Detalle	Valor U.	Uni.	Valor Total
Diseñar e implementar talleres de fortalecimiento a emprendedoras de la zona rural, facilitando insumos para su desarrollo. De este programa deben beneficiarse un número no inferior a 40 mujeres de forma directa. Suministrando 400 gallinas cerca de postura y 80 bultos de comida por 40kg c/u.	$ 790.000	40	**$ 31.600.000**

Dado que a través del SENA se logra formación sin costo para 7 de los 8 grupos capacitados, sólo en la vereda Cruce la Ceiba se requiere la contratación de un profesional para brindar la formación en manejo de gallinas de postura, conforme a la disponibilidad de docentes en el periodo de tiempo en que se desarrolla esta formación, se logra ampliar la disponibilidad de recurso para el suministro de gallinas de postura de 16 semanas, con su respectiva vacunación, así como el los bultos de concentrado, quedando de la siguiente manera:

Detalle	Valor Total
Diseñar e implementar talleres de fortalecimiento a emprendedoras de la zona rural, facilitando insumos para su desarrollo. De este programa deben beneficiarse un número no inferior a 100 mujeres de forma directa. Suministrando 600 gallinas cerca de postura y 120 bultos de concentrado de 40kg c/u aproximadamente.	**$ 31.080.000**
Honorarios de docente a brindar formación en el sitio conocido como cruce las Ceibas, para atención de mínimo 15 mujeres de las veredas puerto alegría, las ceibas, El pescado, San Luis, El viso, entre otras.(4 Clases de 8 horas cada una)	**$360.000**
Transporte tipo turbo de los 120 bultos de concentrado al lugar donde se realiza entrega oficial.	**$160.000**
TOTAL	**$31.600.000**

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE GARZÓN

NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298
OFICINA DE LA MUJER

ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA OTROSÍ No. 02 MODIFICATORIO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°000008 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FUNDACION SOCIAL COOFISAM - FUNDACOOFISAM

I. **En la Cláusula SEGUNDA. ESPECIFICAS, numeral 3, literal c.** Gestionar la participación de 15 mujeres emprendedoras en una feria comercial en la ciudad de Neiva, se estableció en el presupuesto lo siguiente:

Detalle	Valor U.	Uni.	Valor Total
Alojamiento en hotel en la ciudad de Neiva con acomodación múltiple camas individuales para 15 personas.	$ 60.000	15	**$ 900.000**

Se gestiona la participación de 5 Mujeres emprendedoras en la Feria HUILA FEST, una de las Ferias Empresariales más importantes del sur de Colombia. Dado que esta Feria tiene un tiempo de duración mayor al contemplado inicialmente, pasando de dos (2) días a (4) días y que se determina que algunas emprendedoras cuentan con lugar de alojamiento en esta ciudad, se determina canalizar el recurso de alojamiento para cubrir alimentación, quedando de la siguiente manera:

Detalle	Valor U.	Uni.	Valor Total
Alimentación (Desayuno, almuerzo y cena) para 5 emprendedoras Garzoneñas participantes a la Feria en la ciudad de Neiva, por 4 días.	$ 45.000	20	**$ 900.000**

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera adecuado modificar las condiciones técnicas establecidas inicialmente en el convenio sin que afecte negativamente su alcance y se procede a suscribir OTROSÍ N°02 de modificación del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°00008, el cual deberá publicarse en la página del SECOP.

En constancia se suscribe a los 10 días del mes de septiembre del 2023.

SUPERVISORA

YULI MARCELA SALAZAR PERDOMO
Asesora Oficina de la Mujer
Municipio de Garzón

EL CONVENIENTE

MONICA PAOLA MENDEZ JOVEN
C.C. 1.077.863.770 GARZÓN - HUILA
R.L. FundaCoofisam

SÍ SOMOS EL CAMBIO
Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 20 00 - Fax: 098 833 39 43
Código Postal Garzón 414020
Página Web: www.garzon-huila.gov.co- Correo electrónico: contratacion@garzon-huila.gov.co
GOBIERNO DIGITAL

Powered by CamScanner